

SIERRA BRAVO, R.: *Doctrina social y económica de los Padres de la Iglesia*. COMPI, Madrid, 1967. 1056 págs.

Quienes han acusado o acusan a la Iglesia de no haberse preocupado por la doctrina social, sólo revelan con ello su ignorancia o su malicia. Y quienes, ante la evidencia del indiscutible eco y mundial resonancia contemporánea de la bien construida «doctrina social de la Iglesia», afirman que únicamente cuando otras doctrinas «sociales» aparecieron con fuertes exigencias y amenazadores medios de conseguirlas es cuando la Iglesia ha intervenido en los problemas sociales y aportado soluciones, desconocen la rica doctrina tradicional a este respecto.

A unos y otros viene a desmentir el libro de Sierra Bravo, en el que, sin alardes antológicos rebuscados (en los que a veces se desfigura el pensamiento global del autor), expone la doctrina social y económica de los Padres de la Iglesia con numerosos y constantes testimonios de cuál era el sentir de los numerosos autores que, geográficamente distantes, coinciden en afirmaciones reveladoras de un común pensamiento; la doctrina del Maestro o del Apóstol o su propio parecer más en consonancia con los tiempos que vivían. Y esta tradición, que parte de los primeros siglos de la Iglesia, ha tenido una consecuente trayectoria en todos los tiempos, si bien a veces primaran otros problemas más acuciantes (luchas religiosas, cismas, herejías, etc.). La Historia dice *no*, pues, a quienes la desconocen.

El profesor Sierra Bravo, contra la «afirmación errónea de que la doctrina social de la Iglesia es una respuesta tardía al pensamiento social revolucionario marxista», dice que, antes al contrario, «la realidad es que el sentido social es algo esencial al cristianismo y que los Santos Padres, ilustrando y desarrollando las implicaciones sociales del Evangelio, establecieron ya entonces, con dieciséis siglos de antelación a Marx, muchos de los conceptos e ideas fundamentales de la enseñanza social de la Iglesia, encontrándose en ellos una verdadera doctrina social» (pág. 21).

En efecto, en los Santos Padres se encuentra un ideal «que es típico y característico del cristianismo», de justicia e igualdad en las relaciones entre los hombres, y más aún de caridad; una defensa constante de los afectados por toda clase de necesidades y de los explotados y oprimidos por el egoísmo de sus semejantes; una crítica vigorosa e implacable de la avaricia, acumulación de riquezas, lujo, usura, etc., y de las demás lacras sociales de su tiempo, y una llamada continua a la reforma, sobre todo, de la conducta y costumbres sociales. Porque los Santos Padres saben muy bien—diríamos nosotros—que la justicia y la caridad son obra de hombres «justos» y «caritativos», es decir, de hombres buenos.

En la doctrina social de la Iglesia los Santos Padres «ocupan una posición principal y destacada», ya que el espíritu y la esencia de la misma se halla contenida en la Escritura y la Tradición, y los Santos Padres son intérpretes excepcionales y constructores de la Tradición. Además, los Santos Padres iniciaron la formulación doctrinal de la enseñanza social de la Iglesia «acuñando ya algunos de sus conceptos fundamentales: suficiencia, superfluo, uso común, comunicación, y desarrollaron la idea de otros, algunos tan importantes como los de función social y justicia social, si

bien no llegaron a acuñar los términos correspondientes» (pág. 22). Asimismo, si los Padres de la Iglesia «aplicaron los principios morales cristianos a las circunstancias sociales de su tiempo», sus enseñanzas sociales, por las fuentes de donde proceden y los principios que las inspiran, «tienen un valor siempre actual y constituyen un antecedente y un fundamento indiscutible para la doctrina social de la Iglesia de todas las épocas». Porque, en definitiva, no es sino una expresión del pensamiento social cristiano, y éste, como las enseñanzas de la Iglesia son, al igual que ésta, perennes, y la perennidad es la mejor afirmación de la actualidad.

Los grandes principios del cristianismo: la existencia de un Dios Creador, Ordenador y Legislador del universo; el valor trascendente del hombre, imagen de Dios, de donde deriva su dignidad y superioridad sobre las cosas creadas; la afirmación de la naturaleza social del hombre, que es el principio básico de la doctrina social de la Iglesia, se hallan explícita o implícitamente en las enseñanzas de todos los Santos Padres, en los que el autor ha podido descubrir puntos comunes, que son denominador común de la concepción social de la Iglesia. Como tales señala: el sometimiento de las relaciones sociales y económicas a las normas de la justicia y de la caridad; la primacía de la utilidad general o bien común sobre el interés particular; la unidad e igualdad de todos los hombres, cualquiera que sea su condición social; la diversidad y pluralidad de condiciones sociales y, por tanto, la desigualdad accidental de los hombres en ellas; la voluntad de Dios de que las desigualdades necesarias, dadas las diversidades naturales y la libertad humana, se nivelen en el desarrollo de la vida social; la imposición por Dios de una función social a toda superioridad, motivo de desigualdad; la obligación, en consecuencia de la comunicación, de hacer participar y poner al servicio de los demás toda preeminencia individual y todo don personal.

Un concienzudo estudio de las obras de los Santos Padres y una acertada compulsión de lugares paralelos sobre esos «puntos comunes», que hemos transcrito del autor, es el contenido de este importante y voluminoso libro de Sierra Bravo, que se extiende desde la *Didaché* o «doctrina de los doce Apóstoles», que es «el documento patrístico más antiguo y venerable», pasando por todos los Padres griegos y latinos, hasta San Bernardo, precediendo al estudio de cada uno una breve introducción que nos sitúa en la época del autor y el significado de su doctrina.

Diríamos con él que permanecen en esos siglos esas ideas dominantes y entre ellas subrayamos «el principio, sin duda más característico del pensamiento social y económico de los Santos Padres: la obligación de comunicación de los bienes que se poseen».

Y ciertamente, la comunicación de bienes de toda clase, no solamente materiales, está presente de un modo vigoroso en la doctrina de la Iglesia y en el pensamiento pontificio, porque es la doctrina de la justicia y de la caridad, desde los primeros tiempos del cristianismo hasta la actualísima *Populorum progressio* de nuestros días.

EMILIO SERRANO VILLAFañÉ.